ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

caja #53

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

CIM

1406
I43
151

INFORME FINAL DEL SEMINARIO DEL AÑO INTERAMERICANO DE LA FAMILIA

Santiago, Chile

26 - 30 de septiembre de 1983

SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, WASHINGTON, D.C. 20006

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Adq. 153 N. A. M.
1 ejemp.

INDICE

		Página
INTRODUCCION.		2
LA FAMILIA EN EL ACTUAL PROCESO DE CAMBIO		4
Tema 1:	La Importancia de la Institución Familiar en el Contexto Social	6
Tema 2 (a):	Impacto de los Cambios Económicos sobre la Familia de Areas Rurales y Urbanas en lo que se Refiere al Papel de la Mujer en la Educación	10
(b):	Impacto de los Cambios Económicos en lo que se Refiere a la Situación de la Salud de la Mujer en la Familia y en América Latina en Relación a los Distintos Escenarios Socio-Económicos	13
Tema 3:	Legislación Vigente en los Estados Miembros en lo que Respecta a la Protección de la Familia	16

INTRODUCCION

La Comisión Interamericana de Mujeres, Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos, celebró el Seminario del Año Interamericano de la Familia "La Familia en el Actual Proceso de Cambio", en la ciudad de Santiago, Chile, del 26 al 30 de septiembre de 1983, bajo los auspicios del Gobierno de Chile, con el apoyo de la Delegación de ese país ante la CIM y la Secretaría Nacional de la Mujer de Chile.

Estuvo dirigido por la doctora Isolda Heredia de Salvatierra, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y por la doctora Alicia Romo Román, Delegada Titular de Chile ante la CIM. La Licda. Elia del Carmen Guerra J., Secretaria Ejecutiva de la Comisión, tuvo a su cargo la Secretaría Técnica del Seminario.

Se invitó a participar a técnicos de instituciones que prestan servicios a la familia. Asistieron representantes de los siguientes países: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Cada participante presentó un informe nacional sobre la realidad de su país en lo que respecta a la familia, elaborado en base al esquema que aprobó el Comité Directivo de la CIM. Canadá, país Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, designó un observador. Con ese mismo carácter se nombraron participantes de los siguientes organismos intergunbernamentales: Instituto Interamericano del Niño, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Comisión Económica para America Latina y la Secretaría Nacional de la Mujer, de Chile. Las siguientes instituciones estuvieron representadas: Universidad Gabriela Mistral, Instituto Carlos Casanueva, Consejo Latinoamericano de Mujeres Católicas, Liga Chilena de Lactancia Materna, Sociedad Protectora de la Infancia y la Escuela Nacional de Acción Católica.

Se celebró una sesión de orientación, una sesión inaugural, seis sesiones de trabajo, una sesión plenaria y una de clausura. La metodología de trabajo fue mediante exposición y diálogo.

En la primera sesión de trabajo se procedió a la elección de cuatro relatoras para cada uno de los temas del Seminario, y por sorteo se estableció el siguiente orden de precedencia de los países: 1. Haití, 2. Costa Rica, 3. Suriname, 4. Bolivia, 5. México, 6. Brasil, 7. El Salvador, 8. Argentina, 9. Grenada, 10. Ecuador, 11. Nicaragua, 12. República Dominicana, 13. Trinidad y Tobago, 14. Uruguay, 15. Estados Unidos de América, 16. Honduras, 17. Jamaica, 18. Venezuela, 19. Chile, 20. Paraguay, 21. Panamá, 22. Guatemala, 23. Colombia, 24. Dominica, 25. Perú, 26. Barbados.

La Sesión inaugural tuvo lugar el 26 de septiembre a las 10:30 de la mañana. Hicieron uso de la palabra las siguientes personas: doctora Alicia Romo Román, Delegada Titular de Chile ante la Comisión Interamericana de Mujeres, quien dió la bienvenida a las participantes; el señor Richard Hughes, Director de la Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en Chile; la doctora Isolda Heredia de Salvatierra, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, y el Ingeniero Alfonso Márquez de la Plata, Ministro Secretario General de Gobierno.

La Sesión de clausura se celebró el 30 de septiembre de 1983, a las 11:00 de la mañana, en cuya oportunidad pronunciaron discursos las siguientes personas: El señor José Olinto Rueda (Participante de Colombia), la Honorable Princess Lawes (Delegada Titular de Jamaica ante la Comisión Interamericana de Mujeres), el señor Richard Hughes (Director de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Chile), y la doctora Isolda Heredia de Salvatierra (Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres).

El Seminario tuvo por objeto conocer la situación del núcleo familiar americano, destacando aquellos aspectos socio-económicos y jurídicos que inciden críticamente en el mantenimiento y desarrollo del mismo, y sugerir programas a corto y mediano plazo que coadyuven a mitigar los problemas más críticos encontrados.

La Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo para el período 1982/84, celebrada en Santiago, Chile, durante los días 3, 4 y 5 de octubre conoció este Informe y decidió elevar sus recomendaciones al décimotercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y a la Trigésima Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. Estas recomenaciones serán transmitidas a los Gobiernos de los Estados miembros, a las Delegadas ante la Comisión y a instituciones a cargo de los asuntos de la familia.

Isolda Heredia de Salvatierra
Presidenta

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U. N. A. M.

LA FAMILIA EN EL ACTUAL PROCESO DE CAMBIO

El planteamiento general que se subrayó, como punto inicial de discusión abarcó lo referente a aquellos aspectos que conforman principalmente las políticas globales y sectoriales para las familias americanas.

Se analizaron los factores que inciden directa o indirectamente en el papel que le toca desempeñar a cada uno de los miembros que conforman la unidad básica, con énfasis en aquéllos que recaen particularmente en la mujer.

El papel que le toca desempeñar a la mujer en el seno de la familia fue visto en función de los otros roles familiares y de los cambios ocurridos en la sociedad.

A fin de identificar aquellos factores que pueden conformar una política global para la familia, acorde con sus necesidades e intereses, se consideró prioritario la caracterización de la misma ¿Qué se entiende por familia? ¿Qué funciones debería tener? ¿En qué forma estas políticas responden a diferentes tipos de familias? (por ejemplo a típicas poblaciones no homogéneas, indígenas, etc.).

La clara diferencia entre lo que es la familia y lo que debe ser nos exige evaluar su estado y condición en función de la propia realidad de los Estados. Al estar las sociedades en permanente cambio, se obliga al núcleo familiar, a constantes ajustes, en los que se deben tomar en cuenta prioritariamente, el balance emocional y funcional en que se basa esta relación, destacando la responsabilidad y compromiso que tiene la familia para con la sociedad.

Entre los aspectos que se destacan y la afectan particularmente están los cambios que se han operado en las economías de todos los Estados miembros, por la repercusión que éstos han tenido en los cambios de actitudes, hábitos y conductas de cada uno de los miembros de la familia.

Asimismo, se señalaron aspectos paralelos, como es la relación entre las disposiciones jurídicas y educativas vigentes frente a la realidad funcional de las mismas, que en algunos casos pueden debilitar profundamente el núcleo familiar, o fortalecerlo según sea el caso.

Se consideró la necesidad de:

1. Revisar el papel que les corresponde desempeñar a los miembros de la familia en la sociedad, en igualdad de deberes y derechos para procurar una nueva transmisión de valores, en consonancia con las funciones que debe asumir la familia como célula básica de la sociedad.

2. Preparar a la sociedad americana para la vida en familia a través de la educación integral del ser humano, capacitándolo así, para asumir adecuadamente sus roles como miembro de la pareja, padre, madre, hijo, etc.

3. Resaltar el fortalecimiento de las instituciones a cargo de preparar los recursos humanos para la atención integral de la familia.

Debido a los factores antes mencionados y otros similares, se identificó que al delinear políticas explícitas para la familia en la región, deberían enmarcarse dentro de los contextos particulares que caractericen indistintamente a cada Estado miembro.

Sólo a través de un análisis y diagnóstico de la situación social y económica prevaleciente, se podrán sentar las bases que preparen al hombre y a la mujer a realizar los ajustes que le permitan seguir fortaleciendo el núcleo básico de la sociedad americana.

TEMA 1. LA IMPORTANCIA DE LA INSTITUCION FAMILIAR EN EL CONTEXTO SOCIAL

Expositora: Dra. Isolda Heredia de Salvatierra, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres

Relatora: Dra. Giovanna Palumbo (Participante de Venezuela)

En la exposición central de este tema se hizo referencia a cuatro grandes puntos:

1. La estrecha vinculación existente entre lo que acontece en la sociedad global y la familia. En este sentido no es posible aislar la dinámica del cambio vivido en la familia de fenómenos tales como la industrialización, urbanización acelerada, migraciones rural-urbanas, problemática de empleo, distribución del ingreso, medios de comunicación y política económica, entre otros.

2. Sin embargo, salvo en contados países esta importante relación, no ha sido reflejada adecuadamente en las definiciones de modelos de desarrollo y diseño de las políticas de cada uno de los países.

3. Deben distinguirse las políticas que van dirigidas a la familia como unidad de las políticas destinadas a algunos de los miembros del grupo familiar (mujer, menor, anciano, etc.).

4. Se menciona la dificultad de dar una definición única de la familia por cuanto, en los países de la región, tienden a coexistir estructuras familiares diferentes.

   Ante esta dificultad se opta por asumir una definición operativa que abarca realidades distintas: se considera, así, la familia como un grupo de personas que viven bajo un mismo techo, que comparten relaciones de afectividad y parentesco y que guardan una cierta dependencia entre sí.

Sobre esta base se abrió la discusión a partir de cuatro preguntas centrales:

1. Las relaciones familiares: ¿Cómo han sido vistas y cuáles son sus repercusiones en la sociedad global?

   Sobre este punto los planeamientos se dirigieron a señalar:

   - Un gran interés en la mayoría de los países en las cuestiones vinculadas con la familia, por parte de los gobiernos y de organizaciones no gubernamentales. En algunos casos ese interés se ha visto traducido en acciones concretas tendientes a mejorar la condición de la familia.

- Se insistió en la necesidad de propiciar un cambio de actitudes en la familia, tendiente a sustituir las relaciones autoritarias por responsabilidades compartidas, dentro del hogar.

- Se ha hecho mención de la problemática de las familias con un solo progenitor, fundamentalmente las formadas alrededor de la madre, que muchas veces coincide con situaciones de pobreza y grandes dificultades de acceso a servicios básicos.

- Se hizo énfasis en la necesidad de dirigir programas hacia la prevención de la disolución de las familias y a través de esto reducir la "feminización" de la pobreza que ha llevado a un incremento de presión sobre los servicios externos.

2. ¿Cómo es considerada la problemática familiar en el contexto de las políticas globales de los Estados?

En relación con esta temática la mayoría de las intervenciones señalaron una ausencia de la familia como parte de una política global.

Se mencionó que no existe, en la mayoría de los casos, una planificación estructurdada alrededor de la problemática de la familia, la cual suele ser considerada en forma tangencial.

Algunos de los países (3) señalaron los intentos de formular una política de familia con éxito, en cuyos casos subsisten dificultades básicamente relacionadas con la cobertura de las acciones y los programas.

Desde el punto de vista institucional, en muy pocos casos existe, en los países, un organismo único ductor de la política de familia y/o coordinador de los programas vinculados a esta problemática.

En la mayoría de los casos existen, en forma más o menos numerosa, un conjunto de instituciones dedicadas a la atención de algunos miembros de la familia (niños, mujeres, ancianos, jóvenes) o de problemas específicos vinculados a ella (vivienda, educación para la familia, planificación familiar, salud, entre otros).

Desde el punto de vista de la naturaleza de los programas y las acciones que se llevan a cabo en relación con la familia, se señaló que los mismos suelen ser de corte muy asistencial y paternalista, con lo cual es difícil lograr, en la familia, los cambios deseados. Los niveles preventivos en la ejecución de los programas se dan, en los países, en diferentes grados. En este sentido, algunos países han comenzado a

incentivar y fortalecer sus acciones a niveles preventivos. Así hay países que han comenzado a incorporar a las familias en programas de la comunidad, donde enfrentan o comienzan a enfrentar y resolver los problemas que les afectan.

Entre los problemas focales de atención a la familia se le dió gran importancia a los vinculados a la madre trabajadora, (atención de los hijos, servicios comunales), los menores trabajadores, jóvenes y los ancianos.

3. ¿Cuáles son las posibilidades de obtener información válida que permita diseñar políticas dirigidas a la familia?

En la mayoría de los países se señaló un gran interés por obtener estos datos, pero son muy pocos los que disponen, efectivamente, de información completa y actualizada.

Igualmente se mencionó el interés de los organismos internacionales en disponer de información que permita conocer la realidad de la región y comparar la situación en cada uno de los países.

4. En relación con la forma y monto del financiamiento de estos programas de atención directa a la familia, en general no se hizo mención específica, (excepción hecha de tres países). Sin embargo, de acuerdo con la caracterización institucional formulada, la asignación de fondo tiende a ser parcelada y, en muchos casos, residual.

RECOMENDACIONES

1. Solicitar a la Comisión Interamericana de Mujeres, dirigirse a los Gobiernos de los Estados miembros sugiriéndoles emprender acciones tendientes a facilitar las relaciones y la coordinación entre las diversas instituciones existentes vinculadas a la atención de la familia, para evitar duplicación y dispersión de los recursos.

2. Partiendo de la idea de una política global como aquellas líneas de planificación que guían el proceso y el modelo de desarrollo en cada uno de los países, se sugiere incorporar en la misma los elementos vinculados a la realidad familiar en sus múltiples relaciones y características.

3. Se propone, en consecuencia, procurar que las múltiples acciones y programas que se llevan a cabo en cada país, vinculados al ámbito familiar, estén inscritas en el marco de esa política global y que exista una coordinación tal que garantice su eficiencia.

4. Se propone, igualmente, fomentar acciones tendientes a la formulación de políticas de familia que permita unificar los esfuerzos que se realizan a nivel nacional en este ámbito.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U. N. A. M.

5. Igualmente, se propone emprender acciones tendientes a superar la concepción y práctica residual de los programas y asignaciones financieras vinculadas al área social y, especialmente, los de atención directa a la familia.

6. La toma de decisiones y diseño de programas, así como la evaluación de los mismos, requiere de grandes esfuerzos de investigación que permitan diseñar instrumentos adecuados a la realidad específica a la que van dirigidos. Se propone profundizar estos esfuerzos y dirigirlos a las problemáticas específicas que enfrenta la familia.

7. Fomentar programas que motiven a la familia para enfrentar y resolver sus propios problemas en el marco de sus comunidades, a través de sus organizaciones de base, a fin de ir superando su naturaleza paternalista.

8. Fomentar estudios y programas tendientes a acelerar el cambio de actitudes en el proceso de socialización relativos a la definición de los roles masculino y femenino, con el objeto de lograr una familia más igualitaria y participativa.

9. Que las investigaciones que permanentemente realizan los diferentes organismos internacionales sean utilizadas para estudiar políticas y estrategias específicas para afrontar los problemas que presenta la familia a nivel de los diferentes países latinoamericanos.

10. Solicitar a los organismos internacionales la asignación de mayores recursos técnicos y financieros para los programas dirigidos a la familia.

TEMA 2 (a). IMPACTO DE LOS CAMBIOS ECONOMICOS SOBRE LA FAMILIA DE AREAS RURALES Y URBANAS EN LO QUE SE REFIEREAL PAPEL DE LA MUJER EN LA EDUCACION

Expositora: Dra. Ana María Corvalán, Departamento Internacional, Ministerio de Educación de Chile

Relatora Dra. Sylvia Sailer Millas (Participante de Chile)

De la discusión emergieron, como problemas relevantes en la región, entre otros:

1. Existencia de problemas fundamentalmente económicos que dificultan la educación de la persona en forma integral.

2. Falta de coherencia entre el aporte valórico del sistema educativo formal y lo que la familia pretende para sus hijos.

3. Inadecuada comunicación entre la familia y el sistema de educación formal; escasa integración y participación de la misma en dicho sistema.

4. Transmisión de estereotipos, de lo femenino y masculino, a través del sistema formal de educación y de los medios de comunicación de masas; reconociendo la importancia de la familia en este proceso de transmisión de conceptos y modelos.

5. Inadecuación curricular, de la educación formal, frente a las necesidades sectoriales y a las realidades locales, dificultando con ello la eficacia de la educación en el proceso de desarrollo personal y social.

6. Problemas en el profesorado principalmente de carácter económico que lo desmotivan en su papel.

7. Bajos presupuestos destinados al área de educación, lo que afecta la calidad de los profesores y provoca deficiencias en infraestructura y medios para la educación.

8. Alto índice de deserción escolar, provocado principalmente por problemas económicos de la familia, causan la integración precoz al trabajo.

9. Falta de coordinación entre los sectores y organismos que se ocupan de la educación.

De la intervención de los participantes surgieron las siguientes

RECOMENDACIONES

1. Instar a los gobienos y organismos internacionales para que en sus políticas y programas de educación se ocupen de la formación integral del ser humano a fin de que éste pueda alcanzar la realización individual y familiar que le permita ser un elemento útil a su sociedad.

2. Desarrollar programas que permitan a la familia enfrentar las importantes responsabilidades y cumplir las funciones que le caben para alcanzar el adecuado desarrollo de sus integrantes y con ello de su sociedad.

3. Aunar los esfuerzos de la región y apoyar las iniciativas de los países a través del sistema de organismos internacionales, para desarrollar programas adecuados de educación para la familia.

4. Consignar en los programas de educación para la familia, el cambio de actitud indispensable reconociendo la dignidad e importancia de la función de la maternidad y cuidado de la familia que tiene la mujer y promoviendo su derecho a participar en plenitud del quehacer social y a decidir con el varón el futuro de la sociedad.

5. Consignar en los antedichos programas igual cambio con respecto al papel del varón, reconociendo la necesidad, también indispensable, de su participación en el cuidado, desarrollo y educación de su familia.

6. Delinear y poner en acción políticas claras y precisas destinadas a eliminar de los textos de estudio todos los estereotipos que distorsionan lo femenino y lo masculino, que puedan atentar contra el sano desarrollo de la persona, de la familia y la sociedad.

7. Proyectar la necesidad de este cambio a los medios de comunicación de masas; instándolos a transmitir valores y promover un modelo de familia sano e integral.

8. Crear conciencia en los países y en los organismos internacionales acerca de la necesidad de diseñar curricula educacionales concordantes con las realidades y necesidades regionales y sectoriales en los distintos países y crear instancias técnicas donde no las haya o mejorar las existentes para que colaboren a la solución de este problema.

9. Ampliar las experiencias en educación para el trabajo, vinculadas a las tareas de producción de los miembros de la familia.

10. Ampliar las investigaciones en materia de educación, con énfasis en materia de familia y dentro de ella, en el papel de la mujer.

11. Instar a los gobiernos y a los organismos internacionales a ocuparse en forma preferente de diseñar y destinar fondos suficientes para poner en práctica políticas y programas destinados a erradicar el analfabetismo de la región, ampliar la cobertura de la educación preescolar y mejorar los sistemas de educación.

12. Incorporar a los programas de educación el conocimiento de la legislación de la familia.

13. Propiciar políticas de educación que permitan crear y desarrollar una verdadera comunidad educativa a través de la integración de profesores, alumnos y padres de familia para lograr en mejor forma sus objetivos.

14. Promover programas de educación no formales a través de los medios de comunicación social con el fin de procurar el desarrollo integral de la persona y la familia.

15. Instar a los gobiernos de la región a incorporar en los planes y programas de formación de profesores las asignaturas que sean necesarias para darles a éstos una sólida formación en materia de familia, solicitando la colaboración necesaria al Departamento de Educación de la Organización de los Estados Americanos y principalmente al Comité Interamericano de Educación (CIE).

16. Solicitar a la CIM que haga suyas estas proposiciones y acoja las inquietudes planteadas durante la consideración de este tema, para incorporarlas a sus programas de trabajo.

17. Solicitar a los gobiernos de los Estados miembros auspiciar la semana anual de la familia y/o fortalecer aquellos programas ya existentes en los respectivos países.

TEMA 2 (b) IMPACTO DE LOS CAMBIOS ECONOMICOS EN LO QUE SE REFIEREA A LA SITUACION DE LA SALUD DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN AMERICA LATINA EN RELACION A LOS DISTINTOS ESCENARIOS SOCIO-ECONOMICOS

Expositor: Dr. Carlos Serrano, Experto de la Organización Panamericana de la salud/Organización Mundial de la Salud

Relatora: Dra. Herna Fayla Diplan Lamothe (Participante de Haití)

Los problemas de salud y nutrición de la familia siguen siendo de gravedad en América, a pesar de los esfuerzos realizados por los diferentes gobiernos para mejorarlos. Es por ello una de las razones por las que se han reunido en esa ocasión países pertenecientes a la Comisión Interamericana de Mujeres.

El porvenir de un país depende de las condiciones de salud y nutrición de su pueblo, quien debe trabajar por su desarrollo. La madre que alimenta al niño que crece en su seno, tiene también a su cargo la nutrición del resto de los miembros de su familia. Así pues las condiciones de salud de una familia dependen directamente de su educación, en particular de aquélla de la madre; persona clave capaz de mejorar el ambiente social y de ofrecer el bienestar físico a una familia.

Sin embargo, es interesante recordar que la morbimortalidad materna es elevada y tiene generalmente por causas:

el surmenaje
la toxemia
la anemia nutricional
el aborto provocado, etc.

La mujer embarazada, desnutrida y enferma no solamente da a luz a un niño prematuro sino que, tampoco, puede amamantarlo. Este niño presenta, en general retardo físico y mental y por lo tanto requiere una atención especial de parte de la familia y de la sociedad.

Es necesario que las familias sean alegres y sanas para que ellas puedan integrarse bien en la sociedad que ellas forman.

La salud de una familia, de una nación no es producto del sector salud sino de muchos otros; particularmente de los sectores de agricultura, economía y educación, que deben trabajar en común a fin de cambiar el precario estado de salud y nutrición del núcleo familiar de América, antes del año 2.000.

Las principales recomendaciones emanadas de las discusiones entre los 28 representantes de los 20 países de América, han tenido como telón de

fondo el reconocimiento de que no es demasiado tarde para poner en marcha actividades capaces de reducir los contrastes muy frecuentemente observados, entre las familias de altos y bajos ingresos en un mismo país.

Por otra parte, es de desear, que cada uno de los países interesados de América, tengan en cuenta para la formulación de sus políticas de salud y de nutrición, las reglas generales definidas en las siguientes

RECOMENDACIONES

1. Definir una política de salud adaptada a las características biológicas, sociales y económicas de cada país y a las necesidades de cada familia, de considerarse como un todo.

2. Reducir la morbimortalidad materna e infantil.

   - intensificando la planificación familiar
   - dando preferencia a las actividades de prevención

3. Reducir la dependencia alimentaria de los grupos vulnerables.

4. Mejorar las prácticas curativas tradicionales comprometiendo a más agentes y/o promotores de salud y estimulando el sentido ético del personal médico.

5. Es importante que los países de América pongan énfasis en la medicina preventiva y procuren impulsar la participación de la comunidad a través de sus organizaciones comunitarias de base en el desarrollo de las actividades que contribuyan a la prevención de las enfermedades de las adolece nuestra población, principalmente a los niños, las mujeres y los ancianos.

6. Educar más adecuadamente a la madre, quien debe lograr una mejor distribución intrafamiliar de los alimentos, una mejor utilización de los ingresos y la asignación de las tareas específicas de cada miembro de la familia.

7. Promover el establecimiento de salas cunas para niños recién nacidos, cercanas a las fuentes de empleo, a fin de asegurar que las familias de bajos recursos, puedan recibir atención continua de las mismas.

8. Promover la entrada a los centros de asistencia infantil, de niños de temprana edad de sectores menos favorecidos, a fin de facilitar su desarrollo mental y físico y fortalecer las acciones ya existentes en los Estados miembros.

9. Poner al alcance de todas las personas y familias de cada comunidad una asistencia sanitaria con medios que les fuesen aceptables con su plena participación, a un costo que la comunidad misma y el organismo responsable puedan soportar.

10. Establecer sistemas mejor coordinados en utilización de recursos humanos y financieros para las actividades específicas de salud y nutrición en cada país.

11. Evaluar periódicamente los programas de salud y nutrición que se llevan a cabo y orientarlos mejor en función de las necesidades reales de cada país.

12. Estimular a las agrupaciones y/o instituciones que trabajan en las áreas de salud, educación y nutrición a fin de que pongan énfasis en las necesidades urgentes de la mujer y la familia de escasos recursos de América.

13. A fin de aumentar el consumo de alimento y el nivel nutricional, en particular, para la familia de bajos ingresos por medio del aumento del ingreso familiar, se hacen las siguientes recomendaciones.

    a) la creación de oportunidades de trabajo adicional especialmente por medio de programas de entrenamiento para las mujeres pobres.

    b) creación de centros de atención para niños en lugares de trabajo.

    c) promover políticas destinadas a disminuir los impactos de la inflación y de otras políticas económicas que han reducido el poder adquisitivo de las familias con ingreso fijo.

    d) reafirmar la necesidad de lograr igualdad de salario por trabajo de igual valor. (Convenio No. 100 de la Organización Internacional del Trabajo).

TEMA 3: LEGISLACION VIGENTE EN LOS ESTADOS MIEMBROS EN LO QUE RESPECTA A LA PROTECCION DE LA FAMILIA

Expositor: Dr. Ubaldino Calvento Solari, Experto del Instituto Interamericano del Niño

Relatora: Dra. Rosa Marina Zelaya (Participante de Nicaragua)

El derecho de familia se encuentra estrechamente ligado a las contumbres y concepciones sociales, religiosas e incluso políticas, siendo particularmente sensible a las formaciones que se operan en dichas costumbres y concepciones. En algunas regiones se observan ciertas disparidades básicas entre lo regulado por las normas jurídicas y los valores y derechos que se dan en la conducta concreta de las personas y grupos sociales a los que ese orden legislado se aplica. Estos desajustes en parte se aplicarían por el hecho de que la myoría de los países americanos adoptaron originariamente sistemas jurídicos (código civil francés, español) elaborados para otras realidades sociales.

Actualmente tanto en Europa como en América están en auge los estudios doctrinarios sobre el derecho de familia, los cuales a veces preceden y otras veces siguen a una intensa labor legislativa en la materia.

Los países americanos en mayor o menor grado vienen innovando su legislación de familia y de menores a través de la sanción de Códigos de la Familia (Bolivia, Costa Rica y Cuba) o reformas de sus Códigos Civiles (Argentina, Guatemala y Venezuela) o aprobando leyes especiales (Brasil, Colombia, Nicaragua, Paraguay y Uruguay), y Panamá y Honduras que actualmente están elaborando sus Códigos de Familia.

Numerosos factores inciden en las modernas transformaciones del derecho de familia, entre los que pueden citarse los siguientes: 1) reafirmación de la corriente de los derechos individuales y sociales, mediante la incorporación a los textos institucionales de normas sobre salud, educación, vivienda, familia, matrimonio, uniones de hecho, paternidad, filiación, etc.; 2) progresos en los campos económicos, tecnológico y científico que inciden en las soluciones jurídico-legales no quedando el derecho ajeno a esos cambios; 3) la participación actual de la mujer en la vida social, política, y económica de sus respectivos países; 4) la socialización de derechos de familia a través de la sustitución de la idea de los "derechos poderes" por la de los "derechos funciones", concepción que parte de la base de que los derechos y facultades que informan algunas instituciones de familia, sólo se otorgan a sus titulares en cuanto sirven para facilitar el ejercicio de las largas responsabilidades familiares; 5) el desempeño de un rol cada vez más creciente de los organismos judiciales y administrativos en los asuntos familiares, ya sea para actuar como árbitros en los conflictos entre marido y mujer, ya sea para mantener el orden familiar.

La concepción del derecho de familia como un derecho social, considerándose al mismo como un conjunto de normas que tienen por finalidad regular los derechos y obligaciones de la persona como integrante de una unidad social, en este caso, la familia.

RECOMENDACIONES

1. La legislación de familia debe reflejar la realidad de cada país de manera que regule y responda a las necesidades y expectativas de la nación respectiva.

2. Debe seguir los postulados modernos del derecho de familia, basados en los principios de solidaridad y protección a los hijos de relaciones igualitarias de la pareja, en igualdad de obligaciones, derechos y la unidad de filiación.

3. Se hace necesario que aquellos países que aún no tengan legislación familiar acorde con las necesidades que hoy demanda la familia, promulguen sus respectivas legislaciones, ya sea como leyes de familia o estructuradas en códigos de familia, según el país lo estime conveniente, sobre la base de los principios antes mencionados, y que contemplen aspectos tales como, matrimonio, unión de hecho, divorcio, adopción, patria potestad, o autoridad parental, sucesiones, régimen económico, patrimonio familiar, curatela, tutela, así como penalización por el incumplimiento de los derechos de asistencia familiar; investigación de paternidad y maternidad, etc., y que aquellos países que ya tuvieron legislación en esta materia efectúen una exhaustiva revisión de las mismas a fin de evaluar si han respondido realmente a las necesidades para las cuales fueron elaboradas y su adecuación a la dinámica social.

4. Es necesaria la participación de la comunidad a través de sus organizaciones en la elaboración de los proyectos de leyes, especialmente aquéllas relacionadas con legislación de la familia y en la revisión de las leyes ya existentes.

5. Es importante que la población conozca la legislación familiar de su respectivo país y para ello, se recomienda la divulgación de estas leyes a través de los diferentes medios de comunicación hablada o escrita o por cualquier medio que garantice su cabal conocimiento.

6. Que en la medida de lo posible, las leyes sean redactadas en terminología accesible a todo ciudadano de los respectivos países.

7. Es importante que la problemática familiar sea atendida por organismos especializados en esta materia (Tribunales de Familia) a cargo de magistrados especializados, que cuenten con el asesoramiento y colaboración de los servicios técnicos indispensables (Asistentes Sociales,

Sicólogos, Médicos), a fin de brindar una atención integral a la misma y ejercer una labor predominantemente preventiva en este campo. Además, la justicia familiar ha de ser dinámica y accesible a todos, mediante la adopción de procedimientos ágiles.

Es necesaria, asimismo, la existencia de servicios de asesoramiento que permitan acceder a los Tribunales de Familia.

8. Debe existir una preocupación permanente por la efectivización de las leyes o códigos de familia promulgados de manera que cumplan los objetivos para los que fueron creados, a través de disposiciones que tiendan a sancionar debidamente el incumplimiento de las mismas.